

INFORME-DENUNCIA DEL ESTADO DEL PARQUE DE ALCOBENDAS

El presente documento ha sido elaborado por parte de la Sección Sindical de **CSIT Unión Profesional** en el Parque de Bomberos de ALCOBENDAS, a raíz de la situación insostenible del estado de las Infraestructuras.

El estado de deterioro mostrado en las imágenes corresponde al período comprendido entre los días 1 y 5 de **Enero del 2007**.

El **Parque de Bomberos de Alcobendas** fue inaugurado en el año **1979**, y en la actualidad este centro de trabajo cuenta con más de 60 personas en plantilla.

Es precisamente su antigüedad, más de 28 años, la que hace que las instalaciones hayan quedado obsoletas, escasas y anticuadas, lo que provocó que el 16 de Mayo de 2005, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior se comprometiera con las **Organizaciones Sindicales** a construir un nuevo Parque que diera respuesta a las demandas de espacio, funcionalidad y eficacia necesarias para unos profesionales que, al margen de todo, **soportan una de las tasas de actividad más altas del Servicio**.

Por los datos que obran en nuestro poder, la Comunidad de Madrid solicitó al Ayuntamiento de Alcobendas con fecha **15 de Abril de 2005**, la cesión de una parcela de 15.000 m2 para la edificación de unas nuevas instalaciones así como la disponibilidad del consistorio para convenir de manera conjunta el proyecto.

Desde ese momento y ante **la negativa del Ayuntamiento** a asumir las cláusulas de financiación propuestas por la Administración Regional, comienza un **proceso de abandono de los compromisos iniciales**

Se envía copia de este informe a los siguientes destinatarios:

- DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
- JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
- JEFE DE PARQUE DE ALCOBENDAS
- COMISIÓN DE SALUD LABORAL DEL C.B.
- RESPONSABLE INFRAESTRUCTURAS
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

y el declive de unas instalaciones que ya, en aquellos momentos, reclamaban una actuación urgente.

Las visitas del **Director General** e incluso del **Vicepresidente Segundo y Consejero** han sido varias ante las presiones de bomberos y **Organizaciones Sindicales**, pero los compromisos de acometida de reformas básicas para la normal convivencia de los trabajadores **han sido olvidadas durante más de 2 años**.



En estos momentos la situación del Parque, a nivel de infraestructuras en **absolutamente insostenible** lo que ha provocado un lento pero firme proceso de demanda y denuncia de lo que allí está sucediendo.

Este **informe-denuncia** es sólo una pequeña muestra del lamentable estado en el que se encuentran nuestros compañeros de

Alcobendas, pero sobre todo es una forma de **“enseñar a todo el mundo”** como las diferencias fundamentalmente políticas entre administraciones de diferente signo, se anteponen, como siempre, al **bienestar de los trabajadores** y, lo que es peor, a la **eficiencia del propio Servicio**.

SECCIÓN SINDICAL DE CSIT Unión Profesional

ESTADO GENERAL DE LAS INSTALACIONES



- Situación de peligro en la salida del Parque. Como se puede observar en la fotografía, el acceso se produce directamente a la vía de Servicio, lo que provoca episodios de grave riesgo para los conductores y los propios bomberos.

Por otra parte, la cercanía de un instituto de secundaria provoca que autobuses de transporte de pasajeros se detengan en la zona de salida de vehículos durante la subida y bajada de viajeros.



- Detalle del alto grado de intensidad del tráfico.

Cabe destacar que la falta de espacio en el patio interior provoca que las revisiones de vehículos deban realizarse en el exterior, invadiendo la propia vía de Servicio e incrementando el riesgo de provocar un accidente.



- La imagen muestra el grado de acimamiento de las estancias de descanso que comparten, en todos los casos, un mínimo de cinco bomberos.

Además el estado y antigüedad de la mayor parte de los colchones es lamentable.



- La estrechez de la construcción y la falta de espacio provoca el almacenamiento de materiales y enseres en zonas que deberían estar libres de paso.



➤ Estado de deterioro de la nave de vehículos.

➤ Las puertas de salida de los vehículos están permanentemente deterioradas por lo que algunas hay que subirlas manualmente con una barra prefabricada específicamente para ello por el personal del Parque.



➤ En estos momentos el Parque se encuentra infectado por una plaga de ratas y ratones que han invadido las instalaciones.

Esto ha obligado a la repetida, pero ineficaz, por otro lado, desratización del Parque.

En la imagen se puede apreciar en la cocina una rata sobre el cebo.



➤ Detalle de más cebos anti-ratas en la estancia de la cocina, cabe destacar que el Parque no cuenta con ninguna medida prevista en la reglamentación de salud laboral para evitar estas situaciones.

La invasión es tan grande que han llegado a encontrarse hasta 3 ratones en las bandejas del horno.



➤ En esta imagen se puede observar como las zonas de estudio o lectura han tenido que ser ubicadas en el interior del vestuario por la falta de espacio.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL CASO

ACUERDO 16 MAYO

REUNIÓN ENTRE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS CENTRALES SINDICALES REPRESENTATIVAS EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA MISMA.

ACTA

Reunidos en Madrid en el día señalado a pie de documento, el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, por un lado, y los representantes de las Centrales Sindicales que se señalan, a los efectos de estudiar y buscar una solución a las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos.

PREACUERDAN

1. Durante la presente Legislatura, La Comunidad de Madrid se compromete a completar el desarrollo reglamentario previsto en la Ley 14/1994, de 28 de diciembre, así como sus posteriores modificaciones, por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

2. Tramitación del Reglamento de Segunda Actividad, que se adjunta como Anexo I.

3. La Comunidad de Madrid se compromete, dentro del marco establecido en el Reglamento de Segunda Actividad y respetando la voluntad individual de cada interesado, dar solución individualizada a los seis funcionarios que han cesado en el servicio activo, como consecuencia de la declaración de incapacidad permanente total por el Instituto Nacional de Seguridad Social.

4. COMPROMISO DE PRESENTAR EL 1 DE JUNIO EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, con prioridad de las siguientes actuaciones:

Nuevo parque de Navacerrada.
Nuevo parque para la sustitución del actual en Perla.
Nuevo parque para la sustitución del actual en Alcobendas.
Nuevo parque de Villarejo de Salvanés.

Igualmente se estudiará la creación de nuevos parques de bomberos en función del incremento de población, los riesgos existentes y las isocronas de intervención.

5. ADECUACIÓN DE JORNADA Y HORARIOS. La Comunidad de Madrid en el Plazo de 15 días se compromete a adecuar al Acuerdo General de Funcionarios la jornada de los miembros del Cuerpo de Bomberos buscando la fórmula más idónea para adaptarla a la que existe en el mencionado Acuerdo para otros colectivos que prestan sus funciones en un régimen similar.

A estos efectos se alcanzará el objetivo descrito anteriormente mediante la reducción horaria con creación de empleo o recogiendo tales circunstancias (nocturnidad, festividad y reducción horaria) en el complemento específico, en función de las disponibilidades presupuestarias.

En la negociación de los calendarios laborales, sin perjuicio de los criterios establecidos en el Acuerdo General, se tendrán en cuenta aquellos que permitan una utilización más eficiente de los recursos humanos.

6. PLAN DE EMPLEO. Se propone el Plan de empleo recogido en el Anexo al presente Acuerdo. Si como consecuencia de la adecuación de la jornada recogida en el punto anterior se derivara la necesidad de crear nuevas plazas, las mismas se incrementarían a las propuestas en el referido Anexo. Sin perjuicio de lo anterior, las plazas vacantes que se vayan generando se vinculará a la Oferta de Empleo Público.

Las modificaciones en las condiciones de trabajo que queden recogidas en futuros Acuerdos Sectoriales para los funcionarios de la Administración y Servicios, que se aprueben durante la vigencia del presente, ten a las condiciones de trabajo pactadas en el mismo, obligarán a que, por la Mesa Técnica, das oportunas de adecuación.

A la vista de los anteriores preacuerdos alcanzados, las Centrales Sindicales se comprometen a la concentración prevista para el próximo día 18 de mayo y continuar con el desarrollo de los puntos

Madrid a 16 de mayo de 2005

Acuerdo de 16 de Mayo por el que la Comunidad de Madrid se compromete a la presentación de un plan de infraestructuras con prioridad para la construcción de un nuevo Parque en Alcobendas.

Solicitud de terrenos de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Alcobendas para la construcción del nuevo Parque fechada el 15 de Abril de 2005.

Comunidad General de Protección Ciudadana
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Comunidad de Madrid

SALIDA
33
Fecha: 18.4.2005

Manuel López Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA

REGISTRO DE SALIDA
Ref: 17/023546 9/05 Fecha: 18/04/2005 11.52
Consejería de Justicia e Interior
Registro D.G. de Protección Ciudadana
Destino: Ayuntamiento de Alcobendas
SR. D. JOSÉ CABALLERO DOMÍNGUEZ

Ayuntamiento de Alcobendas
Sr. D. José Caballero Domínguez
Alcalde
Plaza Mayor 1
28100 Alcobendas
MADRID

Ref.: DG/car34/05

Las Rozas, 15 de abril de 2005

Estimado Alcalde:

La Comunidad de Madrid tiene previsto iniciar las actuaciones necesarias para construir un nuevo parque de bomberos que sustituya al actual de Alcobendas, al haber agotado su capacidad de crecimiento.

En este sentido necesitaría saber la disposición del Ayuntamiento que presides para ofrecer, de manera gratuita una parcela de unos 15.000 m², con la calificación urbanística necesaria para la construcción del mencionado parque así como disponer de las acometidas necesarias (agua, luz, gas, teléfono) y que esté ubicada en un lugar con buenos accesos y comunicaciones.

Asimismo se precisaría conocer la disposición del Ayuntamiento para construir sobre la parcela en cuestión el parque de bomberos y convenir con la Comunidad de Madrid la financiación del mismo.

Esperando recibir respuesta de ese Ayuntamiento a la mayor brevedad posible, recibe un cordial saludo,

Ctra. de la Concha, km. 22
28.250 Las Rozas (Madrid)
Teléfono 915 905 205
Fax 915 905 205